

XXXV REGATA JOAN GUIU

ANUNCIO DE REGATA

El Real Club Náutico de Barcelona por delegación de la Real Federación Española de Vela organizan la **XXXV REGATA JOAN GUIU** con la colaboración de la Federació Catalana de Vela y de la ARAM.

Esta regata forma parte del Calendario Oficial de la RFEV siendo clasificatoria para la Copa de España de Solitarios y A Dos y es puntuable para el Campionat de Catalunya de Solitaris, A Dos.

La XXXV edición de la Regata Joan Guiu se celebrará en aguas de Barcelona y Menorca. Dará comienzo el día 22 de Abril de 2022 en Barcelona.

En las reglas que rigen esta regata la notificación (NP) hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de SAILING WORLD 2021 – 2024 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV en vigor disponible en: <https://www.rfev.es/default/reglamentos/index/id/41>
- c) El Reglamento del Sistema ORC y las Reglas IMS de Medición, Habitabilidad y Equipo en vigor;
- d) El Reglamento de Prevención de Abordajes en la Mar RIPAM;
- e) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la WORLD SAILING para regatas de Categoría 3ª (2022-2023) **con balsa salvavidas y radiobaliza obligatorias a bordo disponible en:** https://d2cx26qpfwuhvu.cloudfront.net/sailing/wp-content/uploads/2022/02/03101025/WS_Offshore_Special_Regulations_2022-2023_v2.pdf
- f) El Reglamento de seguridad World Sailing Training (Special/regulations-Sección 6)
- g) La RRV 90.3(e).
- h) Desde la hora oficial del ocaso hasta el orto la parte B del Reglamento Internacional para Evitar Abordajes en la Mar sustituye a la parte 2 del RRV
- i) [NP][DP] Protocolos y medidas a adoptar en referencia al COVID 19 según las normativas vigentes a aplicar en las fechas del evento, los cuales se publicarán en la web de la regata
- j) Para el Campionat de Catalunya de Solitaris i A Dos el Reglamento de Competiciones de la FCV en lo que sea de aplicación.

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento de Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de la WORLD SAILING, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador en el 20% delantero del casco en cada amura que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing.

3. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV para el año 2022.

Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España y con cobertura para participar en regatas.

4 CLASES PARTICIPANTES

- 4.1 Podrán participar todos los barcos con Certificado de medición ORC para el año 2022.

Se establecen las siguientes clases:

- **Solitarios:** 1 solo tripulante.
- **A Dos:** 2 tripulantes.

5. INSCRIPCIONES

5.1 Formalidades

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto.

5.1.2 Los derechos de inscripción son los siguientes:

CLASES	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
SOLITARIOS	60 €
SOLITARIOS CON PUBLICIDAD	120 €

CLASES	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
A DOS	120 €
A DOS CON PUBLICIDAD	180 €

- Tarifas exentas de IVA al facturar a personas físicas.

5.1.3 La fecha límite de inscripción finaliza el **21 de Abril de 2022** a las 20:00 horas.

El Comité Organizador del R.C.N.B. se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de las fechas límite señaladas.

5.1.4 Los derechos de inscripción se liquidarán mediante transferencia bancaria a nombre de Real Club Náutico de Barcelona, indicando el nombre del barco y nombre del evento:

Datos bancarios:

Asunto: **REGATA JOAN GUIU**
Banco Sabadell Atlántico
Agencia Pla de Palau
BARCELONA
Nº cuenta: 0081-0163-61-0001988006
IBAN: ES9000810163610001988006
SWIFT BSABESBB

5.1.5 Las inscripciones, junto con la fotocopia del Certificado válido de Medición correspondiente y la fotocopia del ingreso o de la transferencia se remitirán a:

REAL CLUB NÁUTICO DE BARCELONA
Muelle de España s/n
08039 BARCELONA
E-mail: regatas@rcnb.com

5.1.6 Será responsabilidad del representante del mismo, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador enviando un e-mail.

5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de inscripción y aceptación de responsabilidad en la Oficina de Regata del R.C.N.B., antes de las 20.00 horas del día 21 de Abril de 2022.

No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 18.00 h. del día 20 de Abril.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC 2022;
- b) Copia de la Póliza de Seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 601.012 €;
- c) Despacho en vigor de la Autoridad de Marina. (Certificado de navegabilidad apto para la regata);

- d) Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor;
- e) Certificado de revisión de la balsa salvavidas;
- f) Certificado de revisión de la radio-baliza;
- g) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año 2022, expedida por la FFAA donde resida o practique el deporte el regatista, según el reglamento de licencias de la RFEV.

Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España y con cobertura para participar en regatas;

- h) Número de teléfono móvil que deberán llevar durante la regata;
- i) Formulario de inscripción y aceptación de responsabilidad debidamente cumplimentado y firmado.
- j) Pago de los derechos de inscripción si no se realizó transferencia.

5.2.3 No se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 20 horas del día anterior a la salida programada para la 1ª prueba (modifica la regla 78.2 RRV).

6. PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves 21 de Abril	10.00 a 20.00 horas	* Registro de participantes.
Viernes 22 de Abril	14.55 horas	* Señal de atención.
Sábado 23 de Abril		* Regata de altura.
Domingo 24 de Abril		* Regata de altura

7. INSTRUCCIONES DE REGATA

7.1 Las Instrucciones de Regata indicarán la descripción detallada y características del recorrido de la regata.

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles a partir del jueves 20 de Abril de 2022 en la web de la regata y podrá retirarse una copia en la oficina de regatas.

8. INSPECCIÓN, MEDICIONES E INVENTARIO DE VELAS [NP][DP]

- 8.1 Se efectuarán controles de Seguridad y de medición en cualquier momento, antes y después de la prueba.
- 8.2 Durante la regata no se podrá llevar más velas de las indicadas en el Reglamento de la Clase.
- 8.3 Los barcos participantes en Solitario tomarán la salida con el sistema de propulsión precintado.

9. CLASIFICACIONES

- 9.1 Las clasificaciones se establecerán según la regla 204 del RTC 2022 en vigor de la RFEV. Los barcos correrán bajo fórmula de compensación " tiempo sobre distancia".
- 9.2 Habrá una clasificación absoluta para la Clase Solitarios y otra clasificación absoluta para la Clase A Dos.
- 9.3 Siempre que haya más de 3 embarcaciones con tripulaciones mixtas se establecerán clasificaciones independientes en dicha clase, agrupación de clase o conjunta, la cual, se extraerá de la clasificación general sin modificar las puntuaciones

10. SEGURIDAD [NP][DP]

- 10.1 La Seguridad de esta regata estará considerada de Categoría 3ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la WORLD SAILING 2022-2023, con Balsa salvavidas y radiobaliza obligatorias a bordo.
- 10.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el Canal 16 y el Canal oficial de comunicación de la regata que se indicará en las Instrucciones de Regata.
- 10.3 Todos los Patronos o responsables de los barcos deberán indicar en el boletín de inscripción el número identificativo de su radiobaliza.
- 10.4 Es de obligado cumplimiento que todos los barcos participantes utilicen su propio motor para navegar en las aguas del Puerto de Barcelona y respeten la normativa de navegación en dicho puerto.
- 10.5 Será responsabilidad del Armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11. TROFEOS

Los tres primeros clasificados de las clasificaciones generales de Solitarios y A Dos tendrán la placa característica de la Regata Joan Guiu.

Habrá trofeo para la primera tripulación mixta siempre que se cumpla con lo establecido en el apartado 9.3 de este anuncio de regatas.

12. ATRAQUES

Los barcos, cuya inscripción sea aceptada en esta regata, se les asignarán un lugar de atraque reservado en el RCNB ó en su proximidad entre el 16 de Abril y el 1 de Mayo de 2022.

Los atraques durante dichas fechas serán gratuitos y serán ocupados bajo la entera responsabilidad del Armador o Patrón de cada embarcación participante en la regata.

13. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 13.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 13.2 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 13.3 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 13.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 13.5 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 13.6 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 13.7 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.
- 13.8 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento.

14. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen de la regata son propiedad única y exclusivamente del RCNB y RFEV.

Queda prohibida toda acción publicitaria que no cuente con la expresa autorización del RCNB y RFEV.

El incumplimiento de esta normativa puede significar la exclusión en la competición del barco responsable.

15. ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE PREMIOS

El Acto de Entrega de Premios de la **XXXV Regata Joan Guiu** se comunicará oportunamente en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) del RCNB.

16. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

17. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO DE REGATA

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio de Regata.

Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 21 de Abril de 2022, será publicada de forma adecuada (regla 89.2 del RRV) en la página web del evento www.rcnb.com

La XXXV REGATA JOAN GUIU es puntuable para el "Campionat de Catalunya de Solitaris, A-dos, A-tres".

El Campionat de catalunya de Solitaris, A-Dos, A-tres lo conforman:

Columbretes (5-6/03 CN Vilanova)
Petrolera (1-3/04 CN Garraf)
Joan Guiu (23-24/4 RCN Barcelona)
Dragonera (7-8/5 CN El Balís)
Trofeo Godo (26-29/5 RCN Barcelona)
Bahía Pollença (3-4/6 CN Skipper)
Sitges-Ciutadella (17-18/6 CN Skipper)
Menorca Sant Joan (23-25/6 RCN Barcelona)
Ruta Tramuntana (8-9/7 CN Skipper)
Vent de Dalt (23-24/7 CN Cambrils)
Marenostrum (26-31/8 CN Garraf)
Blanes Medes (17-18/9 CV Blanes)
Guíxols Medes (1-2/10 CN Sant Feliu)
Marítim Soller (14-16/10 RCM Barcelona)
Golden Cup (28-29/10 CN Skipper)
Copa Catalana (12-13/11 CN El Balís)

El Comité Organizador
Barcelona, Febrero de 2022